

En la Universidad de Lezo a trece de Julio de mil no-
vecientos sesenta y uno, siendo las ocho cuarenta de la ma-
ñana, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el
Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Ju-
an Jaretz y con asistencia de D. Juan Antonio Eulate
Sáenz, D. Genaro Irion Gorostiza, D. Eusebio Baldor San-
chez, D. Antonio Villamallos Pinto, D. Luis Sainz Selave-
ria y D. Valentino Soleranis Eizondo, el objeto de cele-
brar la sesión mensual convocada al efecto.

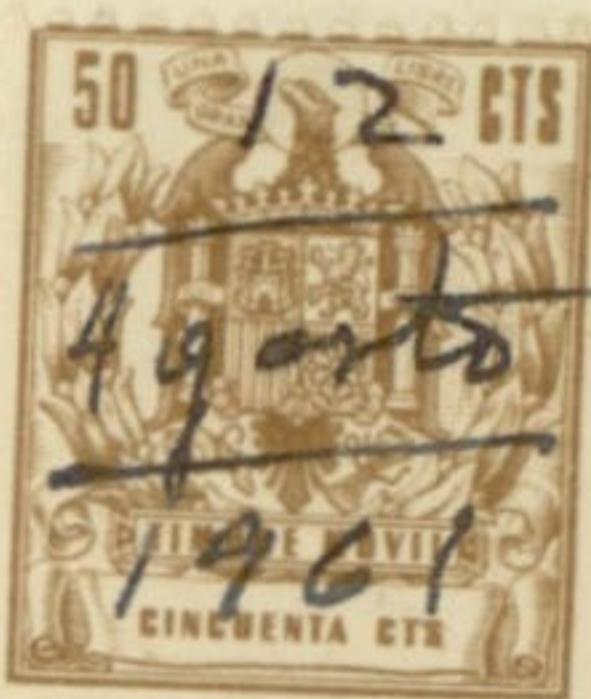
Se ha tratado el informe del acto de la sesión anterior es
aprobado por unanimidad.

Seguidamente se votan nuevamente el conocimien-
to de la Corporación las claimas modificativas del
convenio forestal del año 1941 para el monte de Jaizkibel,
que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior y después
de un ligero cuestionamiento, por unanimidad,
se acuerda aprobarlas, incluyendo en la cláusula nº 12
la condición de que el Ayuntamiento perciba el reparto
y cinco por ciento de los ingresos, comprometiéndose a abonar
a la Diputación Provincial el cuantía por ciento de los
gastos inherentes al convenio, cuyo importe será anticipa-
do en partes por la mencionada Diputación con cargo
a la cesión del citado reparto y cinco por ciento.

A continuación se da cuenta de la petición formulada por D^m María Forestal Zulueta, solicitando el pago
de la subvención de dos mil pesetas que le fué concedida el
año 1958 para arreglo del camino hacia el cerro Gravalea
y del informe favorable emitido por la Comisión de Fo-
restal, y en su consecuencia se acuerda su aprobación,
previa la habilitación del crédito municipal.

Así mismo por la Presidencia se pone de manifiesto
el estado actual en que se encuentre cuanto afecta al Plan
General de Ordenación y Plan de División en Polígonos de

Gobierno con la
Diputación.



Subvención a M^r
Zulueta.

Plan de Ordenación

este ferriero y la necesidad de dar una solución definitiva al mismo, en el único aspecto que queda pendiente, que es la anchura de la carretera de Reutteine a San Juan y de cuya materia ha recibido información adecuada esta corporación del Ingenuo D. Fulvio Settimi. Despues de un cambio de impresiones y a propuesta del Sr. Baldo, se manda dejarlo pendiente para la sesión próxima.

Depósito de R. Altube Finalmente se da lectura de la petición de D. Remón Altube en que solicita la devolución del depósito de diez mil pesetas que tiene constituido para responder de los daños posibles al camino de Zelicho el Juzgado de la reclamación interpuesta por varios vecinos usuarios del citado camino y del informe emitido por la Comisión de Fomento en que se detallan los perjuicios sufridos y el mal estado actual del camino. En su virtud y supuesto lo propuesto de la citada Comisión, por unanimidad, se acuerda participar al Sr. Altube que, como requisito previo a la devolución del depósito, debe darse los cementos, luego que ha sido expedido el firme, en mejor las baches existentes, reparar la fuga de agua que causa el camino frente al lavadero y el muro de cemento sobre el riachuelo, o en otro caso lo haga el Ayuntamiento con cargo al citado depósito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión la los diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente que firmaron los asistentes, de que consta.

R. M. Vela

Eusebio Baldo

Pateriano Salaverria ^{J.A. Pach}
Antonio Villarrubia

Gervasio Gómez

Luis Saizan ^{Fábrica de Alpaca}